

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala de Administrativos, determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares de procedencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Director general, Arturo Díez Marijuán.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

82 REAL DECRETO 3238/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Luis Delgado Santaolalla en el cargo de Director general de la Producción Agraria.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de la Producción Agraria de don Luis Delgado Santaolalla por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación,
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

83 REAL DECRETO 3239/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Herrero Alcón en el cargo de Secretario general Técnico.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Secretario general Técnico de don Antonio Herrero Alcón por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación,
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

84 REAL DECRETO 3240/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Manuel Rodríguez Molina en el cargo de Director general de Industrias Agrarias.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de Industrias Agrarias de don José Manuel Rodríguez Molina por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación,
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

85 REAL DECRETO 3241/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Jefe de la División Regional Agraria del Duero a don Luis Delgado Santaolalla.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Jefe de la División Regional Agraria del Duero a don Luis Delgado Santaolalla.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación,
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

86 REAL DECRETO 3242/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Director general de la Producción Agraria a don Antonio Herrero Alcón.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su

reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Director general de la Producción Agraria a don Antonio Herrero Alcón.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación,
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

87 REAL DECRETO 3243/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias a don Rafael Pastor Benet.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias a don Rafael Pastor Benet.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación,
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

88 REAL DESPACHO de 24 de noviembre de 1981 por el que se nombra Magistrado de Trabajo de categoría d) a don Alvaro Gabriel Redondo Hermida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo, primero punto tercero y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero; artículos diez punto uno de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y primero punto uno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, según redacción dada a los mismos por el artículo segundo del Real Decreto-ley catorce/mil novecientos setenta y ocho, de dos de junio, resolviendo el concurso convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno para cubrir plazas vacantes en dicho Cuerpo, y por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en nombrar a don Alvaro Gabriel Redondo Hermida, perteneciente a la Carrera Fiscal, Magistrado de Trabajo de categoría d) con el sueldo, trienios, dos pagas extraordinarias y complementos correspondientes, siendo destinado a la Magistratura de Trabajo número 1 de Guipúzcoa.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

89 REAL DESPACHO de 24 de noviembre de 1981 por el que se nombra Magistrado de Trabajo de categoría d) a don Juan Antonio Álvarez Anllo, y se le declara en situación de supernumerario en la Carrera Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo primero, punto tercero, y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica uno mil novecientos ochenta, de diez de enero; artículo diez, punto uno, de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo; primero, punto uno, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, según redacción dada a los mismos por el artículo segundo del Real Decreto-ley catorce/mil novecientos setenta y ocho, de dos de junio, y artículo cuarenta y dos, punto uno, punto b), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, resolviendo el concurso convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, para cubrir plazas vacantes en dicho Cuerpo, y por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en nombrar a don Juan Antonio Álvarez Anllo, Magistrado de Trabajo de categoría d), con el sueldo, trienios, dos pagas extraordinarias y complementos correspondientes, siendo destinado a la Magistratura de Trabajo número uno de Tarragona, y declararlo en situación de supernumerario en la

Carrera Judicial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

90 REAL DESPACHO de 1 de diciembre de 1981 por el que se declara, jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don José Ruiz-Berdejo Siloniz, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos trigésimo quinto, número cuarto, de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero; dieciocho de la Ley once/mil novecientos se-

enta y seis, de dieciocho de marzo; setenta y tres, punto uno, del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y la disposición adicional primera, número uno, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por cumplimiento de la edad reglamentaria el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a don José Ruiz-Berdejo Siloniz, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

91 CORRECCION de errores de la Orden de 11 de noviembre de 1981 por la que se convoca el concurso número 98 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 28480, columna 2, línea 59, donde dice: «Oviedo ... 1», debe decir: «Gijón ... 1».

MINISTERIO DE JUSTICIA

92 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convocan oposiciones entre Notarios y se transcribe relación de Notarías vacantes que han de ser provistas en dichas oposiciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Régimen del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se han de proveer por oposición entre Notarios, en la forma prescrita en dicho artículo y sus concordantes del propio Reglamento —alguno de éstos reformado asimismo por dicho Decreto—, las Notarías vacantes que han correspondido al referido turno y que a continuación se expresan; comprendiéndose en esta convocatoria, según se prevé en el párrafo 2.º del artículo 97 antes citado, no sólo las vacantes que a continuación se relacionan, sino todas las que se produzcan hasta el día en que termine el último ejercicio de estas oposiciones, siempre que correspondan o sean destinadas a este turno de oposición, de conformidad con las disposiciones vigentes y no se oponga a ello lo dispuesto con carácter excepcional para estas oposiciones por la Orden ministerial de 13 de marzo de 1980, en relación con el artículo 18 del Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero:

Notarías de primera clase

1. Madrid (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (por jubilación voluntaria del señor García-Rosa y Baturo).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Barcelona (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
4. Orense (creada demarcación notarial).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
5. Palma de Mallorca (creada demarcación notarial).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Baleares.
6. Las Palmas (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

7. Baracaldo (traslado señor Dean Rubio).—Distrito y Colegio de Bilbao.
8. Córdoba (defunción del señor Prego Acosta).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
9. Ferrol del Caudillo (traslado del señor Zulueta de Haz).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
10. Málaga (defunción del señor Avila Pla).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
11. Lérida (traslado del señor Micó Argiles).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
12. Sabadell (creada demarcación notarial).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
13. Avilés (traslado del señor Viguera Delgado).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Oviedo.
14. Burgos (traslado del señor Aguilera de la Cierva).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
15. Elche (traslado del señor López Laborde).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

Notarías de segunda clase

16. Monforte de Lemos (traslado del señor Madera Flores).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
17. Antequera (traslado del señor Bolás Alfonso).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
18. Ibiza-Santa Eulalia del Río (traslado del señor Delgado Beilo).—Distrito de Ibiza.—Colegio de Baleares.
19. Guecho (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio de Bilbao.
20. Sestao (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio de Bilbao.
21. Motril (traslado del señor Alba Alonso).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
22. Petrel (traslado del señor Ferrero López).—Distrito de Elda.—Colegio de Valencia.
23. Barbate (traslado del señor Calatayud Sempere).—Distrito de Chiclana de la Frontera.—Colegio de Sevilla.
24. Irún (traslado de Ugarte España).—Distrito de San Sebastián.—Colegio de Pamplona.
25. Estepona (traslado del señor Gallego Almansa).—Distrito de Marbella.—Colegio de Granada.
26. Santurce (traslado del señor Cortizo Nieto).—Distrito y Colegio de Bilbao.
27. Puerto de Santa María (traslado del señor Zaba Elizalde).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
28. Puerto de la Cruz (traslado del señor Subirá Bados).—Distrito de La Orotava.—Colegio de Las Palmas.
29. Reus (excedencia del señor Baleriola Lucas).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
30. Miranda de Ebro (traslado del señor Sobrino Alvarez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.
31. Carcagente (traslado del señor Fos Martí).—Distrito de Alcira.—Colegio de Valencia.
32. Igualada (traslado del señor Laclériga Ruiz).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
33. Martos (traslado del señor Sánchez Fernández).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

Los Notarios aspirantes presentarán las solicitudes en la Dirección General dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma y en los términos prevenidos en el artículo 99 del vigente Reglamento del Notariado, reformado por el citado Decreto de 30 de